

Al contestar refiérase
al oficio N.º **19701**

20 de noviembre, 2024
DFOE-FIP-1025

Señor
Gerald Campos Valverde
Ministro
MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ
despachoministerial@mj.go.cr

Estimado señor:

Asunto: Remisión del Informe N.º DFOE-FIP-SGP-00001-2024 denominado Seguimiento de la Gestión sobre la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

Me permito hacer de su conocimiento el Informe N.º DFOE-FIP-SGP-00001-2024, en el cual se consignan los resultados del Seguimiento de la Gestión sobre la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP). El objetivo fue determinar el nivel de aplicación de los requerimientos esenciales sobre reconocimiento, medición, presentación y revelación de las transacciones financieras, de las NICSP, que debieron implementarse al 31 de diciembre de 2023 en entidades del sector público, esto con el propósito de generar información de calidad que apoye la toma de decisiones, promueva mejoras en la gestión y fortalezca la rendición de cuentas.

Mediante el oficio N.º DFOE-FIP-0137(07322)-2024 de 3 de mayo de 2024, se les comunicó el inicio del presente Seguimiento de la Gestión Pública, y en el que la Unidad de Auditoría Interna (UAI) se había inscrito ante la Contraloría General para participar. Sin embargo, por diversas razones, mediante el oficio N.º AI-072-2024 esa institución informó al ente contralor no continuar con este proyecto. En razón de lo anterior, la CGR sugirió emitir otros productos dentro del ámbito de competencia de la UAI, con el fin de informar a la administración sobre los avances o limitaciones asociados al proceso de implementación de las NICSP y su efecto en la toma de decisiones.

DFOE-FIP-1025

2

20 de noviembre, 2024

A su vez, la Contraloría General sugiere la valoración de los resultados del presente informe para la toma de decisiones necesarias y prioritarias, que coadyuven en la mejora de su gestión.

Atentamente,

Julissa Sáenz Leiva
Gerente de Área
Contraloría General de la República

CGR | Firmado
digitalmente
Valide las firmas digitales

BVC/JBF/mzl

G: 2024000399-1

P: 2024023583